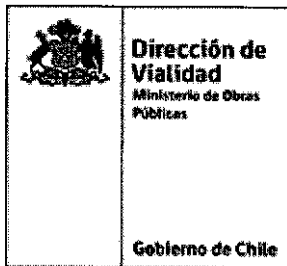


Sin Firma  Con Firma



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Table with resolution details: N° RESOLUCIÓN 628, N° INF. TECNICO 1123, TRAMITADA 08/08/2017

REF : Autorización de Sobrepeso

COD\_AUTENTIF.1123062820170030360

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° \*\*\*\*\* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 2251/2013

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Transportes Especiales

08/08/2017

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 628 / Región del Bío Bío
1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única SC-3032, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 1123 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
2.- Cóbrese a TRANSPORTES LAVANCHY LTDA. la cantidad de 0.02 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

Handwritten signature of Armando Concha Loyola

ARMANDO CONCHA LOYOLA
Director Regional (S)
Vialidad Bío Bío
VIII Región
GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2017

CHILE